



JEFATURA DE LA GUBERNATURA_PAIP

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
<p>Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
--	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Línea base	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Metas programadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Línea base	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Metas programadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Avance de metas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1]. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)[2]	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Denominación del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Motivo del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 27. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Total de plazas de base	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Total de plazas de confianza	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Número de contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Horario de atención de la Unidad de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /.Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Denominación del puesto	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
--	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 2. Ejercicio	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 6. Denominación del programa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 10. Diseño	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 13. Metas físicas	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 36. Definición	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 38. Unidad de medida	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 41. Resultados	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 43. Formas de participación social	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este articulo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá hacer publica la información que se pide en este artículo, además debera cargar el formato con la información y subir la información a su sitio de internet

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Número de expediente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO) / Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Saldo al periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Hipervínculo a la Información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 33. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 34. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales / Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2] / Otro (especificar)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 26. Sexo	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 56. Número de factura	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 69. Sexo	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Periodo auditado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos tecnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además debera publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capitulo II, articulo cuarto, fracción I

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
--	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Código de identificación, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>
<p>Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble</p>	1	0.5	Observación	<p>Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. Descripción del bien	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa/Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, firmado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 4. Número de recomendación	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculativa por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 34 . Ejercicio	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 35. Periodo que se informa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 44. Nombre del caso	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 46. Víctima(s)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p> Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos </p>	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
<p>Criterio 48. Fundamentos del caso</p>	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
<p>Criterio 49. Etapa en la que se encuentra</p>	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
<p>Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación</p>	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
<p>Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa</p>	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
<p>Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral</p>	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 58. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 59. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Resultados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Número total de participantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Número de sesión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Mes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. Día	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos y conforme a su tabla de aplicabilidad si le corresponde la publicación de esta información, además deberá publicar en su sitio de internet de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción I

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Monto otorgado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información en su portal de internet de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos generales CAPITULO II, ARTICULO CUARTO "Las políticas para la difusión de la información", FRACCIÓN I. "Todos los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la plataforma nacional, tal y como lo señala el artículo 60 de la ley general, la información derivada de las obligaciones de transparencia descritas en el título quinto de la ley general, en la federal y en las respectivas leyes locales"

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	